



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Anual de Actividades

2022



* Con CD y cuadernillo anexo.



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Anual de Actividades

2022



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, ENERO 2023

DIRECTORIO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

M.C. Ermes Medina Cázares
Sub Auditor Superior del Estado

Mtra. Brenda Elizabeth Ávila de la Luz
Secretaria Técnica

Lic. Miguel de Jesús Barraza Yurjar
Director General de Asuntos Jurídicos

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

Mtra. Dulce María García Medina
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez
Auditor Especial de Desempeño

L.C.P. Ma. Elva Ramírez Rocha
Directora de Administración y Finanzas

Presentación

Construir una cultura de la transparencia y un sistema sólido de fiscalización y rendición de cuentas, es para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, un deber asumido con el propósito de dar guía y sentido a las acciones de gobierno.

Es por ello, que este Ente de Fiscalización Superior ejerce sus funciones con integridad, imparcialidad e independencia, para alcanzar la eficacia y eficiencia plena en nuestros procesos, en cumplimiento al compromiso y responsabilidad institucional de realizar la revisión y fiscalización superior en apego a los más altos estándares de calidad y de mejora continua.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado



CONTENIDO

		Página
	Introducción	6
1	Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones	7
2	Auditorías Financieras	9
3	Auditorías sobre el Desempeño	12
4	Revisiones, Análisis y Evaluaciones	14
5	Integración de Informes derivados de la Fiscalización Superior	16
6	Acciones derivadas de la Fiscalización	19
7	Seguimiento a Acciones Promovidas	27
8	Acciones Legales	32
9	Vinculación Interinstitucional	35
10	Profesionalización y Capacitación	39
11	Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior	44

Introducción

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como órgano técnico y especializado que forma parte del Poder Legislativo Estatal, realiza un conjunto de tareas con beneficios tangibles para la gestión pública.

Entre dichos beneficios, destaca su papel como agente preventivo, institución clave en la detección de actos u omisiones derivados de las revisiones que practica, así como órgano facultado para verificar que los programas prioritarios del Estado avancen y se consoliden conforme a lo planeado, entre otras actividades fundamentales.

En el período que abarca el presente informe, se ha incrementado significativamente la muestra auditada, y se practicaron auditorías financieras con enfoque de desempeño, manteniendo la constante de entregar los informes correspondientes siempre de manera oportuna al Congreso del Estado.

Asimismo, se ha mantenido una sólida rendición de cuentas no solamente con la sociedad sino de modo particular con la Comisión de Fiscalización, a través de reuniones de trabajo para el análisis de los resultados de la revisión y fiscalización superior; de igual manera atendiendo los requerimientos que han presentado los Diputados del Congreso del Estado del Sinaloa.

La transparencia es pilar fundamental de nuestra actuación institucional, de ahí que se han atendido con esmero las solicitudes de información, actualizando la página web para aumentar su accesibilidad y se ha tenido la presencia institucional requerida en la puesta en marcha y funcionamiento del sistema local y municipal

anticorrupción. Se ha tenido presencia e intervención en diversas actividades nacionales e internacionales, y se han establecido diversas estrategias de colaboración con instancias oficiales y de la sociedad civil para promover la difusión y perfeccionamiento de la cultura de revisión y fiscalización de recursos públicos.

Hemos apoyado desde el inicio de mi gestión la colaboración institucional, sobre todo en el ámbito del control interno gubernamental. La capacitación y educación continua hacia el interior como hacia el exterior, ha sido una pauta constante de la Auditoría Superior del Estado.

Durante el 2022, es importante destacar el esfuerzo realizado por la Institución para atender un total de **105** auditorías, de las cuales 51 se practicaron al ejercicio fiscal 2020 y 54 al ejercicio fiscal 2021, ello derivado de las recientes reformas en materia de fiscalización, publicadas en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” en el mes de agosto del año próximo pasado.

En ese sentido, en ese mismo año se realizaron dos procesos de seguimiento de auditoría, a saber, los correspondientes a la revisión y fiscalización de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, destacando que este último se acotó al nuevo plazo legal, que pasó de 120 a 30 días hábiles.

Con lo anterior, queda de manifiesto el compromiso de la Auditoría superior del Estado de Sinaloa de llevar a cabo acciones que contribuyan a fortalecer la Rendición de Cuentas.

1 > Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

1.1. Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021 y 2022

Derivado de la reforma a la Ley de la ASE del 23 septiembre de 2022, de manera inédita se ejecutaron dos Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones en un mismo ejercicio, es decir, durante el año 2022 se fiscalizaron dos ejercicios, representando el reto más importante en la historia de la Institución al planear, ejecutar y concluir un total de **187** actos de fiscalización, de los cuales, 84 fueron Auditorías Financieras, 3 Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño, 18 Auditorías sobre el Desempeño, 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados, 38 Estudios de Endeudamiento del Gobierno del Estado y Municipios, así como 36 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios.

El proceso de conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), inicia mediante la instrucción de la Auditora Superior, por lo que el Comité de Planeación, tomando como base la capacidad operativa y de recursos de las Unidades Administrativas Auditoras, seleccionó las entidades para ser sujetas a algún acto de fiscalización a través de la ejecución de la metodología establecida para la aplicación de los criterios de ponderación, permitiendo orientar la identificación de los sujetos y programas presupuestarios de mayor relevancia; lo anterior, con el propósito de lograr la mayor cobertura en la fiscalización y la optimización de los recursos de la Institución.

Inicio

Instrucción de la Auditora Superior para iniciar los trabajos de integración del PAAVI.



Comité de Planeación

Sesión y validación de la capacidad operativa. Análisis de propuesta de entidades a fiscalizar.



Autorización

La Auditora Superior autoriza la versión definitiva del PAAVI.



Presentación

El PAAVI se presenta al H. Congreso a través de la Comisión de Fiscalización durante el mes de enero.



Difusión

Una vez que se hace del conocimiento del H. Congreso, se publica en la página oficial de internet de la Auditoría Superior del Estado.



Etapas de la conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

2 > Auditorías Financieras

2.1 Auditorías Financieras

Las auditorías financieras tienen como finalidad verificar que en la recaudación de los ingresos y en la asignación y aplicación del gasto, se haya observado lo dispuesto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal, las Leyes de Ingresos Municipales, Presupuesto de Egresos Municipales, Leyes fiscales, decretos, acuerdos, así como en los demás ordenamientos jurídicos y normatividad vigente aplicable.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, las auditorías financieras se definen como aquellas que consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados.

Con el propósito de atender la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, citada en el apartado que antecede, durante el año 2022 se ejecutaron 84 Auditorías Financieras y 3 Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño, con el objeto de fiscalizar los ejercicios 2020 y 2021 de las Cuentas Públicas presentadas por el Gobierno del Estado y los Municipios, así como la Aplicación de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales y Municipales.

A continuación se muestra el desglose de las Auditorías Financieras, por tipo de entidad:

Auditorías Financieras			
Tipo de entidad	Ejercicio Fiscalizado		Total General
	2020	2021	
Poder Ejecutivo	1	1	2
Poder Legislativo	1	1	2
Poder Judicial	1	1	2
Entes Públicos Estatales	10	10	20
Fideicomisos	1	2	3
Organismos Autónomos	3	4	7
Municipios*	18	18	36
Entes Públicos Municipales	8	7	15
Total General	43	44	87

* Se practicaron 3 Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño a los municipios de Ahome (2021), Angostura (2021) y Mazatlán (2020).

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías, se entregaron al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización los días 18 de febrero y 30 septiembre de 2022, respectivamente, tal y como lo establece la Ley de la Auditoría Superior del Estado; dichos Informes, fueron publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.

Auditorías Financieras practicadas al ejercicio 2020

Tipo de la entidad	Entidades Fiscalizadas
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Sinaloa
Poder Judicial	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
Municipios	Los 18 Municipios que conforman el Estado de Sinaloa
Organismos Autónomos	Fiscalía General del Estado de Sinaloa
	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Estatales	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa
	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
	Servicios de Salud de Sinaloa
	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa
	Universidad Tecnológica de Culiacán
	Universidad Autónoma Indígena de México
Fideicomisos	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Municipales	Acuario Mazatlán
	Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota
	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome

*El municipio de Mazatlán corresponde a una Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño.

Auditorías Financieras practicadas al ejercicio 2021

Tipo de la entidad	Entidades Fiscalizadas
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Sinaloa
Poder Judicial	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
Municipios	Los 18 Municipios que conforman el Estado de Sinaloa
Organismos Autónomos	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
	Fiscalía General del Estado de Sinaloa
	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
	Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Estatales	Centro de Ciencias de Sinaloa
	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa
	Hospital Civil de Culiacán
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa
	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
	Servicios de Salud de Sinaloa
	Universidad Autónoma de Occidente
	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
	Universidad Tecnológica de Escuinapa
Fideicomisos	Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063) Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Municipales	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán
	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo., Sinaloa
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán

*Los Municipios de Ahome y Angostura corresponden a una Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño.

3 > Auditorías sobre el Desempeño

3.1 Auditorías sobre el Desempeño

Las auditorías sobre el desempeño tienen como propósito fundamental la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas estatales y municipales, mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, ó ambos, así como las consecuencias o efectos en las condiciones sociales y económicas de la población, debiendo evaluarse la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos.

En este sentido, las auditorías de desempeño otorgan información de utilidad sobre el quehacer gubernamental, análisis de los resultados previstos y alcanzados, así como verificar el impacto social, y cuando corresponda, emitir las recomendaciones de mejora de la gestión pública, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas basada en resultados.

Con la finalidad de atender los compromisos derivados de la multicitada reforma a la ley de la ASE, mediante un esfuerzo extraordinario y coordinado, se realizaron **18** auditorías de desempeño a programas presupuestarios, de las cuales 8 correspondieron al ejercicio 2020 y 10 al ejercicio 2021; a continuación, se enlistan las entidades y programas presupuestarios fiscalizados durante el ejercicio 2022 de la Auditoría Superior del Estado:

Ejercicio Fiscalizado 2020	Ejercicio Fiscalizado 2021
Tipo de Entidad / Entidad / Programa presupuestario Fiscalizado	Tipo de Entidad / Entidad / Programa presupuestario Fiscalizado
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo
Secretaría de Desarrollo Social Apoyo Alimentario	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud
Secretaría de Educación Pública y Cultura Uniformes Escolares	Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
Secretaría de Desarrollo Sustentable Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	Secretaría de Agricultura y Ganadería Fomento a la Agricultura
Secretaría de Seguridad Pública Servicios de Protección	Secretaría de Economía Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Logística
Secretaría General de Gobierno Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Secretaría de Pesca y Acuicultura Desarrollo Pesquero
Secretaría de Economía Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	Secretaría General de Gobierno Seguridad Vial
Secretaría de Pesca y Acuicultura Desarrollo Acuícola	Entes Públicos Estatales
Entes Públicos Estatales	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Instituto Sinaloense de Cultura Cultura y Bellas Artes	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa Protección Civil y Prevención de Desastres
	Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte Promoción de Cultura Física y el Deporte
	Servicios de Salud de Sinaloa Infancia

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías, se entregaron al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización los días 18 de febrero y 30 de septiembre de 2022, respectivamente, tal y como lo establece la Ley de la Auditoría Superior del Estado; dichos Informes, fueron publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.

4 > Revisiones, Análisis y Evaluaciones

4.1 Revisiones, Análisis y Evaluaciones

En el año 2022, adicionalmente a las Auditorías Financieras, Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño y a las Auditorías sobre el Desempeño, se realizaron **82** actos de fiscalización, los cuales consisten en 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 38 Análisis de Endeudamiento y 36 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios; a continuación, se muestran por tipo de documento:

Documento	Ejercicio Revisado		
	2020	2021	Total
Revisión de Matrices de Indicadores (MIR)	0*	8	8
Análisis del Endeudamiento	19	19	38
Evaluación del Desempeño del Municipio	18	18	36
Total	37	45	82

* Ocho Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se presentaron a la Comisión de Fiscalización en el año 2021.

A continuación se muestra el desglose de las **8** Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), por tipo de entidad:

Ejercicio revisado 2021		
Tipo de Entidad	Nombre de la Entidad	Programa presupuestario
Poder Ejecutivo	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa	Defensoría Pública Gratuita
	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas
	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Desarrollo Profesional Docente
	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad
	Secretaría de Obras Públicas	Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal
	Secretaría de Salud	Servicios de Salud Pública
	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Fomento de la Transparencia y Rendición de Cuentas

5 > Integración de Informes derivados de la Fiscalización Superior

5.1 Integración del Informe General e Informes Individuales del Ejercicio Fiscal

El día 18 de febrero de 2022 se entregaron al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de los Recursos Públicos aplicados por los Entes Públicos Estatales y Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2020; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con el artículo 22 fracción XV Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Asimismo, con fecha 17 de agosto de 2022 se publicó la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la cual se establece que por única ocasión, el día 30 de septiembre de 2022 se deberán presentar al Congreso del

Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de los Recursos Públicos aplicados por los Entes Públicos Estatales y Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2021; en cumplimiento a lo anterior, se procedió a la presentación de los Informes correspondientes en tiempo y forma.

En la siguiente tabla se relacionan los Informes Individuales, además del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública presentados ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa, por conducto de la Comisión de Fiscalización.

Tipo de Informe	Total	2020	2021
Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	2	1	1
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas	42	21	21
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos	45	22	23
Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño	18	8	10
Total de Informes	107	52	55

5.2 Integración de Informes Específicos

Durante el año 2022, se integraron 10 Informes Específicos derivados de denuncias, mismos que fueron entregados de manera impresa y electrónica (Disco Compacto) al H. Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización. A continuación, se detallan:

Entidad Fiscalizada	Número de Auditoría	Fecha de Entrega
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E012/2020	05/04/2022
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E004/2021	31/03/2022
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E005/2021	31/03/2022
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E006/2021	31/03/2022
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E008/2021	31/03/2022
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E010/2021	05/04/2022
Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	E011/2021	29/07/2022
Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Sinaloa	E013/2021	09/12/2022
Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa	E014/2021	29/07/2022
Municipio de Mazatlán	E012/2022	30/09/2022

5.3 Integración de Informes de Estudios y de diversos Análisis

En el año 2022, se presentaron al Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización 84 Informes derivados de estudios y de análisis a las entidades fiscalizables, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.

A continuación, se mencionan:

Tipo de Informe	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Total
Informe sobre la Revisión efectuada a los Estados Financieros de los Entes Públicos Estatales y Municipales, auditados por Despachos Contables Profesionales	1	1	2
Informes de la Evaluación del Desempeño de los Municipios	18	18	36
Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios (a)	-	8	8
Análisis del Endeudamiento	19	19	38
Total de Informes	38	46	84

(a) 8 (ocho) Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se presentaron a la Comisión de Fiscalización en el año 2021.

6 > Acciones derivadas de la Fiscalización

6.1 Acciones derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

En cumplimiento con lo proyectado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021, se realizaron 42 Auditorías Financieras, 1 Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño y 8 Auditorías sobre el Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado formuló y entregó el día 18 de febrero de 2022 al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la síntesis general de las recomendaciones y acciones promovidas:

Recomendaciones y acciones promovidas por tipo de entidad

Tipo de Entidad	RAD	R	PEFCF	PRA	PO	Total
Poder Ejecutivo	153	11	-	118	37	319
Poder Legislativo	-	3	-	2	-	5
Poder Judicial	-	1	-	3	2	6
Organismos Autónomos	-	3	2	30	6	41
Entes Públicos Estatales	28	16	17	424	100	585
Fideicomisos	-	1	-	-	-	1
Municipios	-	71	37	811	220	1,139
Entes Públicos Municipales	-	23	36	423	119	601
Total	181	129	92	1,811	484	2,697

Total de recomendaciones y acciones promovidas:

181

Recomendaciones al desempeño

129

Recomendaciones

92

Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

1,811

Promociones de responsabilidad administrativa

484

Pliegos de observaciones

2,697

Recomendaciones y acciones promovidas

Abreviaturas:

RAD: Recomendación al desempeño.

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

Recomendaciones y acciones promovidas determinadas en la práctica de las Auditorías Financieras, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Auditorías Financieras:

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Poderes del Estado	15	-	123	39	\$15,021,741.00
Poder Ejecutivo	11	-	118	37	15,005,801.98
Poder Legislativo	3	-	2	-	0.00
Poder Judicial	1	-	3	2	15,939.02
Municipios	71	37	811	220	\$142,246,891.81
Ahome	3	-	45	11	2,672,923.40
Angostura	4	-	46	12	976,085.74
Badiraguato	3	2	59	6	432,068.14
Choix	3	-	66	11	4,701,644.00
Concordia	5	1	20	-	0.00
Cosalá	3	3	32	4	675,549.60
Culiacán	3	4	55	32	40,596,550.23
Elota	4	3	39	16	3,941,432.68
El Fuerte	5	1	44	18	3,963,366.10
Escuinapa	4	-	28	2	127,905.30
Guasave	5	2	48	18	23,248,338.64
Mazatlán (Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño)	4	1	66	25	34,050,749.69
Mocorito	5	6	64	13	11,891,208.54
Navolato	4	3	76	22	4,897,813.33
Rosario	5	6	57	21	5,204,483.28
Salvador Alvarado	4	-	14	1	345,000.00
San Ignacio	4	3	16	1	500,000.00
Sinaloa	3	2	36	7	4,021,773.14
Organismos Autónomos	3	2	30	6	\$754,686.29
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1	-	10	1	197,636.00
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	1	-	3	1	8,679.00
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1	2	17	4	548,371.29
Entes Públicos Estatales	16	17	424	100	\$48,542,680.40
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	3	1	41	9	1,625,190.81
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	1	1	55	13	19,600,479.76
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	1	-	8	1	231,049.00

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	1	2	13	1	4,403,500.41
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	1	1	64	30	4,527,664.03
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	3	-	78	13	1,071,789.59
Servicios de Salud de Sinaloa	3	2	66	18	5,760,607.01
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	1	3	25	4	10,641,449.42
Universidad Tecnológica de Culiacán	1	-	8	1	37,296.03
Universidad Autónoma Indígena de México	1	7	66	10	643,654.34
Fideicomisos	1	-	-	-	\$0.00
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa	1	-	-	-	0.00
Entes Públicos Municipales	23	36	423	119	\$43,610,517.22
Acuario Mazatlán	3	6	62	15	4,917,448.22
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	2	-	51	15	5,924,467.69
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura	3	5	57	12	3,455,525.64
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	5	10	68	18	18,925,429.95
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	1	5	44	13	1,341,572.73
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	4	8	58	21	3,151,766.73
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	2	2	39	6	806,033.61
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	3	-	44	19	5,088,272.65
TOTAL	129	92	1,811	484	\$250,176,516.72

Abreviaturas:

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

Recomendaciones determinadas en la práctica de las Auditorías sobre el Desempeño, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Recomendaciones por vertiente				Total de Recomendaciones
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Competencia de los actores	
Poder Ejecutivo	13	133	4	3	153
Secretaría de Desarrollo Social	-	9	-	-	9
Secretaría de Seguridad Pública	3	19	-	3	25
Secretaría de Economía	2	19	1	-	22
Secretaría de Educación Pública y Cultura	2	22	-	-	24
Secretaría de Desarrollo Sustentable	3	28	1	-	32
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	2	12	1	-	15
Secretaría de Pesca y Acuicultura	1	24	1	-	26
Entes Públicos Estatales	5	22	1	-	28
Instituto Sinaloense de Cultura	5	22	1	-	28
Total	18	155	5	3	181

Recomendaciones al desempeño:

18

Recomendaciones de eficacia

155

Recomendaciones de eficiencia

5

Recomendaciones de economía

3

Recomendaciones de competencia de los actores

181

Recomendaciones al desempeño

6.2 Acciones derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021

En cumplimiento con lo proyectado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022, se realizaron 42 Auditorías Financieras, 2 Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño y 10 Auditorías sobre el Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado formuló y entregó el día 30 de septiembre de 2022 al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

En el siguiente gráfico se presenta la síntesis general de las recomendaciones y acciones promovidas:

Total de recomendaciones y acciones promovidas:

227

Recomendaciones al desempeño

162

Recomendaciones

77

Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

1,662

Promociones de responsabilidad administrativa

469

Pliegos de observaciones

2,597

Recomendaciones y acciones promovidas

Recomendaciones y acciones promovidas por tipo de entidad

Tipo de Entidad	RAD	R	PEFCF	PRA	PO	Total
Poder Ejecutivo	134	18	-	56	16	224
Poder Legislativo	-	3	-	1	-	4
Poder Judicial	-	2	1	7	1	11
Organismos Autónomos	-	4	1	35	8	48
Entes Públicos Estatales	93	24	9	351	75	552
Fideicomisos	-	1	-	8	2	11
Municipios	-	92	28	950	293	1363
Entes Públicos Municipales	-	18	38	254	74	384
Total	227	162	77	1,662	469	2,597

Abreviaturas:

RAD: Recomendación al desempeño.

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

Recomendaciones y acciones promovidas determinadas en la práctica de las Auditorías Financieras, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Poderes del Estado	23	1	64	17	15,676,761.66
Poder Ejecutivo	18	-	56	16	15,664,299.66
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	18	-	56	16	15,664,299.66
Poder Legislativo	3	-	1	-	0.00
H. Congreso del Estado de Sinaloa	3	-	1	-	0.00
Poder Judicial	2	1	7	1	12,462.00
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	2	1	7	1	12,462.00
Municipios	92	28	950	293	221,022,445.86
Ahome (Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño)	15	-	21	12	50,330,387.54
Angostura (Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño)	16	-	38	9	515,853.42
Badiraguato	4	1	73	15	3,585,645.76
Choix	3	1	65	13	5,280,814.03
Concordia	3	-	48	9	2,360,557.05
Cosalá	4	3	58	17	18,915,221.39
Culiacán	5	3	66	34	20,031,846.61
Elota	4	3	37	25	2,539,704.39
El Fuerte	3	3	108	35	39,381,682.12
Escuinapa	3	-	34	14	3,991,101.81
Guasave	5	1	81	24	17,000,365.74
Mazatlán	4	1	42	13	20,020,205.23
Mocorito	4	1	55	11	18,003,571.40
Navolato	4	2	70	16	9,546,796.81
Rosario	3	5	86	33	7,758,626.85
Salvador Alvarado	4	-	16	-	0.00
San Ignacio	4	3	27	5	420,021.23
Sinaloa	4	1	25	8	1,340,044.48
Organismos Autónomos	4	1	35	8	6,113,646.49
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	1	-	9	1	58,743.00
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1	1	15	3	1,491,501.00
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	1	-	2	1	2,775,004.00
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	1	-	9	3	1,788,398.49

Abreviaturas:

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Entes Públicos Estatales	24	9	351	75	37,560,328.21
Centro de Ciencias de Sinaloa	1	-	22	8	3,911,136.21
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	1	1	14	3	130,804.17
Hospital Civil de Culiacán	1	2	69	11	18,279,169.29
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	1	2	13	4	1,024,586.45
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	1	-	11	2	5,990,825.83
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	6	1	140	28	4,695,414.66
Servicios de Salud de Sinaloa	4	1	36	11	2,552,790.42
Universidad Autónoma de Occidente	5	-	7	1	3,053.40
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	3	2	32	6	965,819.33
Universidad Tecnológica de Escuinapa	1	-	7	1	6,728.45
Fideicomisos	1	-	8	2	658,798.54
Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063)	-	-	-	-	0.00
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa	1	-	8	2	658,798.54
Entes Públicos Municipales	18	38	254	74	38,980,957.51
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	1	2	17	3	1,139,745.68
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	4	1	36	11	3,496,146.20
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	4	-	16	-	0.00
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	1	14	50	10	4,559,346.34
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo., Sinaloa	1	10	57	21	17,762,444.33
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	2	10	36	12	8,659,054.38
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	5	1	42	17	3,364,220.58
TOTAL	162	77	1,662	469	\$320,012,938.27

Recomendaciones determinadas en la práctica de las Auditorías sobre el Desempeño, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Recomendaciones por vertiente				Total de Recomendaciones
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Competencia de los actores	
Poder Ejecutivo	13	113	6	2	134
Secretaría General de Gobierno	2	14	1	2	19
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (Sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable)	3	17	1	-	21
Secretaría de Economía	2	20	1	-	23
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2	19	1	-	22
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (Sectorizada a la Secretaría de Salud)	3	23	1	-	27
Secretaría de Pesca y Acuicultura	1	20	1	-	22
Entes Públicos Estatales	8	80	5	-	93
Servicios de Salud de Sinaloa	2	21	1	-	24
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	2	21	2	-	25
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	2	19	1	-	22
Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Sinaloa	2	19	1	-	22
Total	21	193	11	2	227

Recomendaciones al desempeño:

21

Recomendaciones de
eficacia

193

Recomendaciones de
eficiencia

11

Recomendaciones de
economía

2

Recomendaciones de
competencia de los
actores

227

Recomendaciones al desempeño

6.3 Auditorías Específicas

Durante el ejercicio 2022 se presentaron 10 Informes Específicos ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, los cuales, son resultado de la práctica de Auditorías Específicas derivadas de solicitudes presentadas ante esta Entidad de Fiscalización Superior, con la finalidad de llevar a cabo distintas investigaciones sobre presuntos daños a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de las Entidades de la Administración Pública; a continuación, se desglosan las acciones contenidas en los citados Informes:

Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	PRA	Pliegos de Observaciones	
			Cantidad	Importe PO
E012/2020	H. Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	0.00
E004/2021	H. Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	0.00
E005/2021	H. Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	0.00
E006/2021	H. Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	0.00
E008/2021	H. Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	0.00
E010/2021	H. Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	0.00
E011/2021	Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	10	-	0.00
E013/2021	Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Sinaloa	1	-	0.00
E014/2021	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	7	-	0.00
E012/2022	Municipio de Mazatlán	30	2	60,880,730.67
Total General		48	2	60,880,730.67

Las acciones resultantes están siguiendo su trámite tanto al interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como en las instancias correspondientes.

Abreviaturas:

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

7 > Seguimiento a Acciones Promovidas

7.1. Dictaminación de Pliegos de Observaciones

En la ejecución de las auditorías financieras durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2008 y primer semestre de 2017, se determinaron 4,422 Pliegos de Observaciones, de los cuales 3,007 (68.0%) se encuentran notificados y 1,415 (32.0%) se solventaron antes de la emisión del Pliego de Observaciones.

En ese tenor, respecto a los 3,007 Pliegos de Observaciones notificados, 7 (0.2%) están en etapa de evaluación de respuestas y 3,000 (99.8%) han sido dictaminados, como a continuación se muestra:

Pliegos de observaciones dictaminados		
Estatus	Cantidad	%
Solventados	1,442	48.1%
Solventados Parcialmente	276	9.2%
No Solventados	1,282	42.7%
Total general	3,000	100%

De lo anterior, se concluye que la totalidad de los Pliegos de Observaciones se encuentran notificados o resueltos previo a su emisión.

7.2 Atención y notificación de las Recomendaciones y Acciones Promovidas

Tal como lo señalan los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, durante el mes de febrero de 2022 se realizó la entrega del Informe General Ejecutivo y de 51 Informes Individuales al Congreso del Estado de Sinaloa a través de la Comisión de Fiscalización.

Así mismo, derivado de la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con fecha 30 de septiembre fueron presentados ante el H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y 54 Informes Individuales.

Subsecuente a la fecha de presentación de los citados Informes Individuales, en el plazo establecido para tal efecto, se procedió a la notificación de dichos informes ante los titulares de las entidades fiscalizadas.

Los Informes Individuales que contienen las acciones y las recomendaciones correspondientes, fueron notificados al Gobierno del Estado, Entes Estatales, Municipios y Entes Municipales, éstos contaron con un plazo de 30 días hábiles respecto de la fiscalización al ejercicio 2020 y de 20 días naturales respecto de la fiscalización del ejercicio 2021, para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

En apego a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dentro del plazo de 120 y 30 días hábiles respectivamente, posteriores al término del vencimiento de recepción de respuestas, se procedió a la emisión de los Informes del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales correspondiente al ejercicio, los cuales fueron notificados a los entes fiscalizados.

En los apartados siguientes se muestra el resultado de la evaluación de respuestas, que en su caso, las entidades fiscalizadas remitieron con la finalidad de atender y/o solventar las recomendaciones y acciones contenidas en los informes individuales.

7.2.1 Evaluación de Recomendaciones y Acciones Promovidas, ejercicio 2020

De acuerdo al proceso de evaluación referido en el punto que antecede, se dictaminaron 2,697 recomendaciones y acciones promovidas, las cuales, a continuación se presentan por tipo, así como el estado que guarda:

Tipo de Recomendación o Acción / Estado que guarda	Total	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Entes Autónomos Estatales	Entes Públicos Estatales	Municipios	Entes Públicos Municipales	Fideicomisos
Recomendación al Desempeño	181	153				28			
Atendida	1	1							
No Atendida	180	152				28			
Recomendación	129	11	3	1	3	16	71	23	1
Atendida	2	1		1					
No Atendida	127	10	3		3	16	71	23	1
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	92				2	17	37	36	
Atendida	11				2		3	6	
No Atendida	81					17	34	30	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,811	118	2	3	30	424	811	423	
Atendida	143	23	2		11	20	53	34	
No Atendida	1,668	95		3	19	404	758	389	
Pliego de Observaciones	484	37		2	6	100	220	119	
Solventado	103	20			4	8	50	21	
Solventado Parcialmente	44	11				12	13	8	
No Solventado	337	6		2	2	80	157	90	
Total General	2,697	319	5	6	41	585	1,139	601	1

Posteriormente, las recomendaciones o acciones dictaminadas como no atendidas, solventadas parcialmente y no solventadas, fueron remitidas a la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado para iniciar con el proceso de investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Montos Resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos

Durante las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2020, se determinaron recuperaciones operadas por importe total de \$965,174,883.71, de los cuales, \$942,438,483.62 corresponden a recuperaciones operadas documentalmente y \$22,736,400.09 derivaron de recuperaciones operadas por reintegro.

A continuación, se desglosa el importe de las recuperaciones operadas por etapa:

Etapa	Documental	Reintegro	Total general
Ejecución de Auditoría	881,366,109.95	17,488,159.80	898,854,269.75
Seguimiento de Acciones	61,072,373.67	5,248,240.29	66,320,613.96
Total general	942,438,483.62	22,736,400.09	965,174,883.71

Las recuperaciones operadas documentalmente, corresponden a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría y en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Las recuperaciones por reintegro, corresponden a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría y en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

7.2.2 Evaluación de Recomendaciones y Acciones Promovidas, ejercicio 2021

De acuerdo al proceso de evaluación referido en el punto 7.2, se dictaminaron 2,597 recomendaciones y acciones promovidas, las cuales, a continuación se presentan por tipo así como el estado que guarda:

Tipo de Recomendación o Acción/ Estado que guarda	Total	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Entes Autónomos Estatales	Entes Públicos Estatales	Municipios	Entes Públicos Municipales	Fideicomisos
Recomendación al Desempeño	227	86				141			
Atendida	26	17				9			
No Atendida	201	69				132			
Recomendación	162	18	3	2	4	24	92	18	1
Atendida	11	5				3	1	2	
No Atendida	151	13	3	2	4	21	91	16	1
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	77			1	1	9	28	38	
Atendida	11			1		1	5	4	
No Atendida	66				1	8	23	34	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,662	56	1	7	35	351	950	254	8
Atendida	157	12	1	1	9	33	49	47	5
No Atendida	1,505	44		6	26	318	901	207	3
Pliego de Observaciones	469	16		1	8	75	293	74	2
Solventado	74	9			2	17	27	17	2
Solventado Parcialmente	30	1				9	13	7	
No Solventado	365	6		1	6	49	253	50	
Total General	2,597	176	4	11	48	600	1,363	384	11

Posteriormente, las recomendaciones o acciones dictaminadas como no atendidas, solventadas parcialmente y no solventadas, fueron remitidas a la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado para iniciar con el proceso de investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Montos Resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos

Durante las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2020, se determinaron recuperaciones operadas por importe total de \$1,124,870,102.42, de los cuales \$1,113,522,479.38 corresponden a recuperaciones operadas documentalmente y \$11,347,623.04 derivaron de recuperaciones operadas por reintegro.

A continuación, se desglosa el importe de las recuperaciones operadas por etapa:

Etapa	Documental	Reintegro	Total general
Ejecución de Auditoría	1,072,411,070.77	3,939,428.43	1,076,350,499.20
Seguimiento de Acciones	41,111,408.61	7,408,194.61	48,519,603.22
Total general	1,113,522,479.38	11,347,623.04	1,124,870,102.42

Las recuperaciones operadas documentalmente corresponden a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría y en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Las recuperaciones por reintegro, corresponden a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría y en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

8 > Acciones Legales

8.1 Acciones Legales

La Auditoría Superior del Estado ejerce, entre otras, cuatro atribuciones jurídicas fundamentales vinculados con el proceso de fiscalización, a través de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias (derogado por Decreto 248 publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” N° 127 del 09 de octubre de 2017);
- Investigación de faltas administrativas graves;
- Substanciación del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas.
- Procedimientos de atención de Denuncias por daño;

8.1.1 Procedimiento para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias

Lo que se reporta en el presente punto corresponde al esquema legal previo a la reforma de 2017.

Durante el ejercicio 2022, se atendieron 70 Pliegos de Observaciones, de los que se emitieron 29 acuerdos de inicio y 41 acuerdos en los que se determinó que no existían elementos para iniciar los mismos.

Parte de la substanciación del procedimiento para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias lo constituye la celebración de audiencia de pruebas y alegatos, desarrollando 155 en el transcurso de 2022, diligencia en la cual, el sujeto a procedimiento tiene la oportunidad de defenderse de las conductas irregulares que les son atribuidas; lo anterior, con el ofrecimiento de los medios de pruebas que estime conveniente y la formulación de los alegatos respectivos.

Se dictó resolución en 113 procedimientos resarcitorios, de los cuales, en 72 se fincó responsabilidad resarcitoria a través de la indemnización y sanción resarcitoria por un monto que en conjunto ascendió a \$458,079,351.74 (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones setenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.), mientras que en 41 se determinó que no existían elementos para fincar responsabilidad resarcitoria.

Por otra parte, se emitieron 3 acuerdos resolutiveos por haberse acreditado el reintegro del presunto daño o perjuicio por el monto total de \$136,159.86 (Ciento treinta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos 86/100 M.N.).

Derivado de la emisión de resoluciones para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria, algunos sancionados optaron por promover el juicio de nulidad en contra de las referidas resoluciones, por lo que, durante 2022 se formularon y presentaron 46 contestaciones de demandas.

Concepto	Cantidad
Acuerdos de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	29
Acuerdos de no inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	41
Audiencias de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	155
Resoluciones dictadas en los Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	113
Sanción.	72
No Sanción.	41
Reintegros a favor de la Hacienda Pública Estatal y Municipal.	\$280,803.02
Contestaciones de demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lo anterior en defensa de los actos de autoridad emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	46

Los siguientes dos puntos corresponden al tratamiento que se otorga a los resultados con tipo de acción: Pliego de Observaciones y Promoción de Responsabilidad Administrativa no solventadas en la Cuenta Pública 2017 y subsecuentes, de acuerdo a la reforma en materia de responsabilidades Administrativas que entró en vigor en el año 2017.

8.1.2 Investigación

Respecto a la atribución de investigación de faltas administrativas graves de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio 2022 se han emitido 304 acuerdos de inicio de investigación, 100 acuerdos mediante los cuales se ordenó dar vista a los Órganos Internos de Control y a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa, por tratarse de hechos presumiblemente constitutivos de faltas administrativas no graves en términos de las Leyes antes invocadas, 69 acuerdos de archivo y conclusión del expediente de investigación, y 2 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por presunta falta administrativa grave de las previstas en los ordenamientos legales antes señalados.

8.1.3 Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa

Respecto a la atribución de la substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa tratándose de faltas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de Sinaloa, en el ejercicio 2022, se han presentado ante la Dirección de Substanciación 2 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales 1 ya fue remitido al Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa y el restante se encuentra pendiente de celebración de la audiencia inicial, toda vez que se suspendió por causa justificada en términos del artículo 208,

fracción III, de las citadas leyes.

8.1.4 Procedimiento de atención a denuncias por daños

En cuanto al procedimiento de denuncias por daños presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos en términos del Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2022, se recibieron 8 denuncias por daño presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos, de las cuales se determinó la práctica de 5 auditorías específicas, habiéndose concluido a la fecha 3 de ellas, mientras que 2 se encuentran en ejecución.

Cabe precisar, por lo que hace a las diversas denuncias en las que no existe una auditoría específicas, se debe a que 1 denuncia fue acumulada con otra para su debida atención y las 2 restantes se encuentran en trámite.

8.2 Consultas

En el ámbito de la competencia de este órgano fiscalizador, existe una constante atención a consultas y requerimientos de información realizada por los entes fiscalizables, representantes de agrupaciones o asociaciones de la sociedad civil, así como de ciudadanos, otorgando respuesta a través de una opinión técnica-jurídica. En el año 2022, se brindó respuesta oportuna a 39 consultas que planteaban requerimientos, dudas o necesidades de los entes públicos y de la sociedad civil; así mismo, se atendieron 93 solicitudes de acceso a la información, garantizando con ello a la ciudadanía el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de este Órgano de Fiscalización Superior.

9 > Vinculación Interinstitucional

9.1 Vinculación Interinstitucional

Como resultado de las acciones de vinculación y comunicación institucional con otras entidades, durante el año que se informa la Auditoría Superior del Estado promovió y atendió diversas acciones de coordinación con integrantes de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización, así como del Sistema Local Anticorrupción del Estado, Entidades Fiscalizables y Organismos del Sector Privado, lo anterior con el propósito de compartir e implementar mejores prácticas en la fiscalización superior que realiza.

9.2 Fortalecimiento de la coordinación con los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, la ASE participó en la instalación de la Primera Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la cual se busca impulsar el engranaje del Estado Mexicano y establecer las bases de un federalismo anticorrupción, así como promover ante la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) la firma del “Compromiso con el pueblo de México para controlar y combatir la corrupción en favor de los grupos vulnerables”.

Por otro lado, es de señalarse que la Auditoría Superior del Estado a través de su Titular fue invitada a formar parte del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización para el período 2021-2023, destacando que dicho Comité será el encargado de definir las acciones y actividades que deben seguir los integrantes del SNF e instancias de trabajo que integran, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el ámbito local, la ASE participó en las cuatro Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción programadas en el año, asimismo, asistió a cuatro Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

En la siguiente tabla se relacionan las fechas en que

Fecha	Reuniones Ordinarias	
	Comité Coordinador	Órgano de Gobierno
10 de marzo de 2022	Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
26 de mayo de 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
23 de agosto de 2022	Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
16 de noviembre de 2022		Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno
15 de diciembre de 2022	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno

Durante dichas sesiones se aprobaron las Normas y Bases para la Adquisición, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2023, así como el Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador, entre otros.

Adicional a lo anterior, durante el 2022 la ASE propuso ante el resto de los integrantes del Comité Coordinador siete Recomendaciones No Vinculantes dirigidas a cinco municipios; de igual manera, se participó en el Foro para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, donde se propusieron estrategias y líneas de acción orientadas al combate de actos de corrupción.

Es importante mencionar que, como parte de las acciones emprendidas la ASE continuó atendiendo los compromisos establecidos en el marco de Gobierno Abierto Sinaloa, a través del proyecto denominado “Monitoreo de las investigaciones que pudieran derivar en casos de corrupción y se encuentren en trámite de las autoridades responsables”.

9.3 Colaboración e intercambio de experiencias entre las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL)

La Auditoría Superior del Estado por conducto de su Titular participó en el Primer Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior, el cual tuvo como objetivo el analizar, compartir y proyectar actividades en materia de fiscalización que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 5 de “Igualdad de Género”) de la Agenda 2030; asimismo, se participó en diversos Webinars en los que se expusieron temas relacionados con los retos y avances en la fiscalización en México y expedientes de Auditorías remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa y los OIC por Faltas Graves y No Graves.

Por otro lado, se dio continuidad al Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, donde se participó en una Visita in Situ al Estado de Oaxaca, en la cual se compartieron experiencias sobre las tareas que realizan las instituciones participantes en el marco de la implementación del artículo 9 (Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

9.4 Promover la coordinación con las

Entidades Fiscalizables

En el año que se informa, este órgano de Fiscalización Superior realizó mesas de trabajo y capacitaciones en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en las que se convocó a los servidores públicos de los Órganos Internos de Control, Tesorerías, Obra Pública, Planeación, entre otros, en los que abordaron temas de responsabilidades administrativas, control interno, fiscalización, entre otros más.

Asimismo, con el objetivo de consolidar la coordinación interinstitucional en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas graves a través de la construcción e implementación de mecanismos de colaboración, la Auditoría Superior del Estado estableció con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mesas de trabajo enfocadas en la promoción y capacitación en materia de fiscalización de recursos públicos y responsabilidades administrativas de los servidores públicos, con la finalidad de promover la especialización del personal de ambas instituciones y propiciar el fortalecimiento de la labor que llevan

a cabo.

De igual manera, en octubre del 2022 la ASE realizó el ciclo de conferencias denominado “Implementación de Auditorías Forenses y Buzón Digital”, al cual acudieron servidores públicos de los 18 municipios, Organismos Autónomos, así como del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado.



Ciclo de Conferencias Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa

Presencia de la ASE entre las EFSL

La ASE asistió a reuniones y eventos convocados por EFS y Asociaciones Civiles donde se discutieron e intercambiaron ideas sobre temas de actualidad, entre los cuales destacan, la Visita in Situ realizada al Estado de Oaxaca en el marco del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, en la que este Órgano Fiscalizador Superior fungió como instancia evaluadora, así como la participación de su Titular en el Primer Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior realizado en Boca del Río, Veracruz, con la impartición del tema denominado “Mecanismos de coordinación institucional para promover la igualdad”.

Asimismo, la Auditora Superior del Estado participó como ponente con el tema “Auditorías remitidas al Tribunal de Justicia Administrativa y los OIC por faltas administrativas” en el Webinap promovido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). De igual forma, participó en la conferencia virtual “El futuro de la fiscalización en México”, la cual fue organizada por la Comisión Anticorrupción de la Barra Mexicana de Abogados en donde se expusieron retos y acciones a implementar tales como, contar con un Buzón Digital, así como la ejecución de auditorías forenses, las cuales constituyen herramientas que fortalecerán la labor fiscalizadora y que permitirán transitar a un modelo de fiscalización continua.

Es importante destacar que en el ejercicio que se

informa se suscribieron cinco Convenios de Colaboración con organismos públicos y privados sobre temas relacionados con la fiscalización superior, control interno, fomento y difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Convenios de colaboración	Fecha
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa	24 de marzo de 2022
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	26 de mayo de 2022
Colegio de Contadores Públicos de Culiacán	01 de octubre de 2022
Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa A.C.	11 de noviembre de 2022
Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C.	15 de noviembre de 2022

evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres, así como la importancia de que éstas se encuentren orientadas a prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres y favorezcan el

desarrollo y bienestar de las mujeres bajo el principio de igualdad.

9.5 Procesos de revisión entre pares

En relación con los mecanismos de revisión entre pares, durante el 2022 la Auditoría Superior de Sinaloa fue seleccionada como órgano revisor para evaluar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en la implementación del artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, estrategia impulsada a través del programa de prevención de la corrupción del delito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

10 > Profesionalización y Capacitación

10.1 Mejorar las competencias profesionales del personal

La profesionalización es de suma importancia para desarrollar y mejorar las capacidades de los servidores públicos de la Auditoría Superior, es por ello que se implementó el Programa Anual de Profesionalización el cual tiene como finalidad contribuir en la mejora del desempeño y calidad de las actividades relacionadas con el ejercicio, fiscalización de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

Las actividades previstas en el mencionado Programa Anual fueron realizadas en su mayoría en modalidad a distancia, a través de las plataformas: Videoconferencias Telmex, Google Meet, Zoom y plataformas de diversas dependencias e instituciones que ofrecen cursos no presenciales, incluyendo de igual forma, las actividades de capacitación no programadas que se realizaron en el transcurso del año.

10.2 Capacitación Interna

Uno de sus principales objetivos de este Órgano de Fiscalización Superior es la profesionalización de los servidores públicos que lo integran, por lo que de manera constante implementa acciones encaminadas a promover la profesionalización del personal con el fin de que desarrollen sus capacidades y mejoren sus prácticas como servidores públicos, en apego a la legalidad, eficacia y economía de los recursos públicos, optimizando el ejercicio gubernamental y la rendición de cuentas.

En el ejercicio que se informa se impartieron 95 cursos de capacitación a 354 servidores públicos de la

ASE, contabilizando 2,112 participaciones; 36 cursos fueron parte del Programa de Profesionalización de la ASE 2022 y 59 correspondieron a actividades de profesionalización realizadas no programadas, las cuales consistieron en cursos gratuitos otorgados por plataformas digitales desarrolladas por instituciones gubernamentales y de iniciativa privada, adaptándose el personal a recibir capacitación en modalidad presencial, presencial a distancia, no presencial y videoconferencia, actividades que se mantuvieron con buenos resultados.

El total de cursos impartidos y los servidores que participaron están contabilizados como a continuación se muestra:

Cursos	Modalidad del curso	Participaciones
95		2,112
7	Presencial	300
25	A distancia	1,433
56	No presencial	347
7	Videoconferencia	32

Cabe destacar que como parte del Programa de Profesionalización se contemplaron acciones de capacitación orientadas a la fiscalización, organizadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), en coordinación con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), así como la plataforma de Universidad INTOSAI, la cuales a continuación se detallan:

Auditoría Superior del Estado de Coahuila, A.C. (ASEC)

- Finanzas Municipales y Barómetro de Información Presupuestal.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Integrado de Control Interno.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Teniendo un total de 95 participaciones de servidores públicos, que recibieron un total de 1,280 horas de capacitación.

Universidad INTOSAI

A través de la plataforma educativa en línea el personal de la ASE llevó a cabo 4 cursos, el cual contempló los siguientes temas:

- Auditoría de Desempeño.
- Política de Integridad de la ASF.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Lineamientos para la Ejecución de Auditorías Cooperativas.

Teniendo un total de 60 participaciones de servidores públicos, que recibieron un total de 135 horas de capacitación.

Otra actividad de capacitación importante que se promovió fue la denominada “Ética e Integridad en el Servidor Público” impartido por la Auditoría Superior de la Federación, así como también el Ciclo de Conferencias relativos a la Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa, en donde se abordaron los temas “La importancia de la formación para la fiscalización”, “Buzón Digital” y “Auditoría Forense” actividad que contó con la participación de 153 servidores públicos de la ASE.

10.3 Capacitación Externa

La Auditoría Superior del Estado dirigió un programa de capacitación para los servidores públicos del Gobierno del Estado y los Municipios, así como a los Entes Públicos Estatales y Municipales, en donde se contemplaron un total de 70 cursos que conformaron el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022, el cual consistió en la impartición de 10 talleres con los temas: Información Financiera, Consolidación Financiera, Ingresos, Egresos, Verificación de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, Registro del ingreso y gasto, Registro de obra, Registro de Bienes Muebles, Formatos de la Ley de Disciplina Financiera y Cierre contable y presupuestal, a través de los cuales se capacitaron 618 servidores públicos de 115 entes, registrándose un total de 3,052 participaciones.

Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental		
Dirigido a	Cursos	Participaciones
Poder Ejecutivo	10	257
Poderes y Organismos Autónomos	10	457
Paraestatales	20	837
Municipios	10	572
Paramunicipales	20	929
Total	70	3,052

Adicionalmente, este Órgano de Fiscalización Superior otorgó capacitación a diversos entes fiscalizables a través de diversas acciones, tales como: Capacitación “Propedéutica al Control Interno Gubernamental en Sinaloa”; Capacitaciones en materia de Control Interno; Mesa de Trabajo “Municipios Zona Norte - CPC – ASE”; Mesa de Trabajo: “Gestión para Resultados y Auditoría de Desempeño” e “Investigación y Substanciación de Faltas Administrativas Graves”; y ciclo de conferencias: “Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa”, mismas que suman un total de 5 cursos a 307 servidores públicos.

Capacitaciones Externas		
Dirigido a	Cursos	Participaciones
Ciclo de Conferencias Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa.	1	196
Propedéutica al Control Interno Gubernamental en Sinaloa.	1	8
El Control Interno.	1	15
Mesa de Trabajo Municipios Zona Norte - CPC – ASE.	1	23
Mesa de Trabajo: "Gestión para Resultados y Auditoría de Desempeño" e "Investigación y Substanciación de Faltas Administrativas Graves".	1	65
Total	5	307

Galería de imágenes de las capacitaciones practicadas durante el ejercicio 2022

Capacitación Interna

Cursos presenciales



Taller de Comunicación Asertiva



Metodología para la Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados

Cursos presenciales a distancia



Actualización del Marco Normativo del Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Anticorrupción

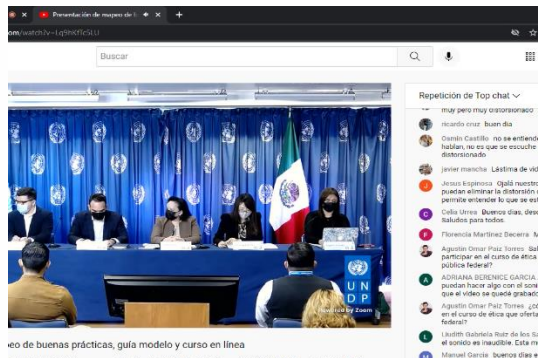


Auditoría Cumplimiento Financiero

Videoconferencias



Jornada del Día Internacional de la Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa



Videoconferencia Ética e Integridad en el Servicio Público



Interpretación y Argumentación Jurídica



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa

Capacitación externa

Cursos presenciales a distancia

Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental



Dirigido a la Administración Pública Paraestatal



Dirigido a la Administración Pública Paraestatal



Dirigido a la Administración Pública Paramunicipal



Ciclo de Conferencias Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa



Dirigido a la Administración Pública de Municipios



Dirigido a la Administración Pública Paramunicipal

Cursos presenciales



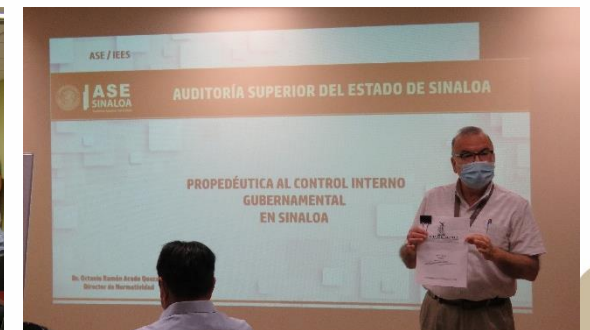
Dirigido a la Administración Pública de Organismos Autónomos



Dirigido a la Administración Pública del Poder Ejecutivo



Mesa de Trabajo Municipios Zona Norte CPC - ASE



Propedéutica al Control Interno Gubernamental en Sinaloa

1 1 > Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior

11.1 Administración y Finanzas

En lo referente a la Administración y Control de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y a los Servicios Generales, durante el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

11.1.1 Recursos financieros

Se llevó a cabo la integración del Programa Operativo Anual bajo los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Secretaría General del Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, siendo entregado ante las Autoridades del H. Congreso del Estado de manera oportuna.

En el ejercicio 2022, el presupuesto de Egresos aprobado para la Auditoría Superior del Estado fue de \$144,438,154.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). De igual manera durante este ejercicio, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, recibió los recursos provenientes de las retenciones efectuadas a los contratistas que mantienen contratos de obra pública con los entes estatales y municipales, mismo que se destina para ser ejercido por este Órgano Fiscalizador, como lo establece el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado.

Del remanente de las retenciones que se les realizaron a los entes estatales en el ejercicio 2021, se

consideraron \$12,559,199.38 (Doce millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 38/100 M.N.), y durante el ejercicio 2022, se recibieron por el mismo concepto \$8,842,020.97 (Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil veinte pesos 97/100 M.N.)

El día 08 de abril de 2022, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebró el Convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, por el importe de \$1,442,400.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), el cual tiene como objeto la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A través de reportes trimestrales, se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Formato Único la aplicación de los recursos derivados del convenio correspondiente al Fondo de Provisión para la Armonización Contable PEF 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 17 convenios de colaboración administrativa por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y

control con los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, Rosario, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Navolato, Mocorito, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa, con quienes se celebran contratos de obra pública, para el pago del equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

11.1.2 Recursos humanos

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el Ejercicio 2022 se desempeñó con una plantilla de personal de confianza que constó de 307 plazas, la cual está compuesta de la siguiente manera: 1 Auditor Superior, 1 Sub Auditor, 1 Asesor, 1 Secretario Técnico, 4 Auditores Especiales, 14 Directores, 35 Jefes de Departamento, 6 Asistentes B nivel 5, 1 Técnico en Sistemas, 220 Auditores de Cuenta Pública y 23 de Base. Donde se habilitaron 2 Jefaturas Jurídicas, para cumplir con lo establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción y las nuevas conductas que junto con sus sanciones se encuentran correctamente establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y para dar cumplimiento al decreto número 96, publicado el día 17 de marzo de 2017 en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia anticorrupción y de última reforma publicada en el periódico oficial número 163 del 27 de diciembre de 2017, mismo que señala nuevas disposiciones con el objetivo de fortalecer a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en su capacidad para analizar la cuenta pública, formular observaciones correspondientes a las entidades fiscalizadas, rendir los informes que correspondan al Congreso del Estado y generar la actuación que compete a otras autoridades en materia de investigación de presuntos ilícitos penales o de fincamiento de responsabilidades por faltas administrativas graves, esto con el objetivo de alcanzar las metas propuestas por el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2022.

De igual manera, se aplicaron 365 evaluaciones a los servidores públicos activos durante dicho ejercicio (confianza, base y honorarios), con la finalidad de medir el desempeño con base a sus funciones y obtener información que será importante para la mejora continua de las actividades de la Institución.

11.1.3 Recursos materiales y servicios generales

Dando continuidad al proceso de certificación en ISO 37001 en el Sistema de Gestión Antisoborno, se contrató un servicio de consultoría, consistente en el asesoramiento técnico para la implementación de los requisitos contenidos en la norma ISO:37001 Sistema de Gestión Antisoborno, impartido en modalidad presencial a 35 servidores públicos de esta Auditoría Superior del Estado, con una duración de cuatro meses.

Derivado de la pandemia por el virus Covid-19, en la Auditoría Superior del Estado se instalaron generadores de Ozono en 74 oficinas distribuidas por todo el edificio purificando y desinfectando el ambiente y así proporcionar áreas seguras para el personal.

Atendiendo la petición de la Dirección de Tecnologías de la Información, se adquirieron nuevos equipos de cómputo (Laptops y computadoras de escritorio), escáner y discos duros para fortalecer la infraestructura tecnológica que permite promover en las entidades fiscalizables el cumplimiento de la emisión de información que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se solicitó un servicio de rediseño e implementación de la página web www.ase-sinaloa.gob.mx así como

el diseño e implementación de un micrositio vinculado al dominio www.ase-sinaloa.gob.mx

Se adecuaron las áreas de Capacitación, Desempeño, Archivo y Recepción, poniendo a disposición del área de Jurídico una sala específica para Audiencias. Además se dio mantenimiento a la Caseta de Vigilancia y se pintó todo el edificio por dentro, así como el cambio de falsos plafones en su totalidad. Se cambiaron los hidroneumáticos, tinacos y se les construyó una techumbre para su protección a la intemperie. Se impermeabilizó el edificio y bodega adjunta prolongando así el buen funcionamiento de las instalaciones.

Se adquirieron sillas operativas para remplazar las que por antigüedad estaban en mal estado, así como escritorios, libreros, conjuntos de oficina para el buen desempeño del personal en su área de trabajo. Se adquirieron estantes metálicos para la organización de documentación en Bodega externa.

En la administración del parque vehicular, se agregó a la plataforma Bitácora de Vales de lavado lo que viene a llevar un mejor control de estos.

A la flotilla integrada por 39 vehículos oficiales al cierre del presente ejercicio se le practicaron servicios de mantenimiento preventivo, correctivos y obligatorios. Para estar en óptimas condiciones al momento de ser utilizados.

11.2 Procesos y mejora continua

Con el firme propósito de optimizar los procesos institucionales, y conscientes que para ello, es necesario promover la mejora continua, a efecto de obtener una visión, medición y retroalimentación sobre el rendimiento de los procesos institucionales que se llevan a cabo, la ASE impulsó el desarrollo de nuevos proyectos en materia de protección civil, así como la actualización de los procedimientos administrativos existentes, tales como, el denominado “Asignación, Ejercicio y Comprobación de Viáticos”; además del impulso de acciones que fortalecen la actuación de los servidores públicos adscritos a este Ente de Fiscalización Superior en apego a los principios y valores que nos rigen como institución durante el ejercicio y cumplimiento de nuestras funciones.

11.2.1 Actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del fortalecimiento al proceso de fiscalización en el Estado y atendiendo a las reformas de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la que se establece entre otras cuestiones, la incorporación de la herramienta tecnológica denominada Buzón Digital, la ASE elaboró las modificaciones correspondientes a su Reglamento Interior, el cual tiene como propósito establecer la estructura organizacional y sus funciones; asimismo, se encuentra en proceso de actualización los manuales, lineamientos, reglas y demás normatividad

que resulten necesarias para la aplicación de las referidas reformas.

11.2.2 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos

Como parte de la coordinación entre este Órgano de Fiscalización Superior Estatal y la Auditoría Superior de la Federación, se promovió la participación del personal en la presentación del mapeo de buenas prácticas y curso en línea denominado “Ética e Integridad en el Servicio Público”, esto como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y su colaboración con referido Ente de Fiscalización Superior Federal, en el cual se dio a conocer entre otros instrumentos, el Modelo en materia de Ética e Integridad en el servicio público, así como el Mapeo de buenas prácticas, metodologías y modelos a nivel nacional e internacional en ética e integridad en el servicio público, instrumentos que actualmente se encuentran en análisis, a efecto de retomar lo conducente en aras de fortalecer la ética e integridad de los servidores públicos de este ente fiscalizador; sumado a ello, la ASE aplicó un cuestionario de evaluación sobre la percepción del personal respecto a las normas de conducta y de la cultura de cero tolerancia en la Institución y se otorgó capacitación en temas de anticorrupción y antisoborno.

Asimismo, se fortalecieron diversos mecanismos mediante los cuales se rige la actuación de los

servidores públicos de la ASE bajo los principios y valores institucionales, en ese sentido, se elaboraron las Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con el objetivo de que las personas servidoras públicas adscritas a este Ente de Fiscalización Superior, identifiquen situaciones de riesgo de un posible conflicto de interés, y como deben actuar ante una situación de esta naturaleza, concientizando además, respecto de las implicaciones legales que conllevan la no observancia del contenido de este documento.

11.2.3 Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad

Como parte de las acciones emprendidas con motivo de la difusión de la Política Antisoborno de la ASE, se llevaron a cabo evaluaciones al personal de la institución sobre las directrices generales y la promoción del enfoque de cero tolerancia ante cualquier incumplimiento a dicha política, ello con el propósito de fomentar una cultura ética y disminuir posibles riesgos que comprometan la integridad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

11.2.4 Fortalecimiento de procesos institucionales

Con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos institucionales, este Órgano de Fiscalización Superior realizó adecuaciones a diversos procedimientos institucionales, un ejemplo de ello es la realizada al “Diagnóstico de Necesidades de Profesionalización” el cual es un pilar importante para el logro de metas y objetivos institucionales, ya que este representa el punto de partida para el fortalecimiento de técnicas y actualización de conocimientos del personal de esta Auditoría.

De igual manera, y como parte del interés de salvaguardar la integridad del personal de la ASE, así como de las personas que concurren en ella, se elaboró una Propuesta de Lineamientos para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil de la ASE, mismos que se someterá a consideración de las instancias especializadas en la materia, a fin de asegurar la adecuada elaboración, aplicación y seguimiento del Programa de Protección Civil Institucional.

Asimismo, atendiendo las disposiciones jurídicas que nos rigen, actualmente nos encontramos realizando las adecuaciones a los diversos procesos y procedimientos que sufrieron modificaciones derivado de la reforma constitucional, así como a la Ley de esta Auditoría Superior, mismas que se proyecta se concluyan e implementen en el ejercicio 2023.

11.3 Tecnologías de la Información

En el año en que se informa, la ASE continúa implementando acciones con el propósito principal de promover iniciativas en materia del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad que modernicen, apoyen y simplifiquen la gestión; todo ello, a fin de obtener mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de los servicios que ofrece a las unidades administrativas que la conforman, tales como:

Portales y Sistemas Informáticos

Se ha dotado a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan las funciones del personal en el ámbito de su competencia y que facilitan el manejo y la difusión de la información.

Este Ente de fiscalización superior, llevó a cabo diversas gestiones encaminadas a la modernización tecnológica con la finalidad de atender un mayor número de auditorías y aumentar la cobertura de fiscalización, además se mejoraron las herramientas que utilizan los auditores de cuenta pública para la atención eficiente de la revisión financiera y de desempeño.

Asimismo, se concluyó con el desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, el cual cuenta con nuevas funciones que permiten un mejor control y administración de la información de los servidores

públicos que integran este Órgano de Fiscalización Superior.

De igual manera, se encuentra en fase de implementación y capacitación para auditores de obra pública el Módulo de Trabajo para Auditorías de Obra Pública (MOP) así como, el Módulo de Trabajo para Revisión del Rubro de Servicios Personales (MOSEP) el cual tiene un avance del 90.0% de su desarrollo. Dichos módulos se incluirán en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), para fortalecer la revisión y fiscalización de los rubros de obras públicas y servicios personales.

Además, se fortaleció la plataforma de transferencia masiva de información, implementada para el envío y recepción de datos entre los entes fiscalizados y este Órgano de Fiscalización Superior, para lo cual, fue necesario que se aumentaran los anchos de banda, la seguridad implementada mediante la encriptación de información, estableciendo permisos, privilegios y vigencia mediante usuario y contraseña.

Adicionalmente se atendieron 201 solicitudes de las unidades administrativas para la publicación de informes y eventos oficiales que promueven la difusión de manera confiable de la actividad fiscalizadora, notas informativas, diversos documentos institucionales, entre otros, manteniéndose en todo momento actualizada y en línea la página web www.ase-sinaloa.gob.mx.

También, se otorgó soporte y asesoría a sistemas implementados, atendiendo necesidades operativas con la actualización de interfaces, procesos, reportes y configuraciones de los sistemas de información, adecuando nuevas aplicaciones tecnológicas, actualizándose los sistemas de Servicios Generales, Sistema de Tecnologías de la Información, Sistema de Inventarios y Requisiciones en línea, Sistema de Activos Fijos, Sistema de Viáticos, Sistema de Capacitaciones, Línea Ética de Denuncias, Normateca, Plataforma ASE, Sistema Integral de Fiscalización.

Infraestructura Tecnológica

En el periodo que se informa esta Auditoría Superior ha implementado diversas estrategias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, logrando mantener en 99.9% la disponibilidad de la operación de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y seguridad que se registró en los servicios tecnológicos.

Se adquirieron 2 servidores con un total de 4 procesadores de 18 cores cada uno y más de 1 Terabyte en total de memoria RAM, asimismo, se adquirió una unidad de almacenamiento masivo con 15 discos duros sólidos, con estos resultados la Auditoría Superior del Estado fortalece al Centro de Procesamiento de Datos (Site) para mantener activos en un 99.0% la disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica, que incluye la instalación de un Clúster de servidores y enlaces que permiten una conexión redundante y de alta disponibilidad y

Seguridad.

Se renovaron las herramientas de trabajo de los auditores de cuenta pública y personal de apoyo administrativo con la adquisición de lo siguiente:

- 785 licencias y suscripciones anuales de software.
- 43 computadoras de escritorio y portátiles.
- 2 impresoras láser de alto rendimiento.
- 1 escáner de documentos.
- 9 discos duros externos.
- 20 lectores QR.
- 1 unidad de almacenamiento masivo.

Por su parte, el Sistema de Tecnologías de la Información registró 5,105 reportes, de los cuales 3,190 corresponden a servicios de soporte preventivo, 548 a soporte correctivo y 1,367 a servicios de asesoría especializada. Del total de servicios registrados en el Sistema de Tecnologías de la Información 1,408 se atendieron por medio de escritorio remoto y 3,697 se atendió con asistencia en sitio.

Seguridad Informática

Se garantizó la protección de información contenida en los sistemas de información de las distintas

unidades administrativas que integran este órgano de Fiscalización Superior, así como la página web institucional ase-sinaloa.gob.mx, para permitir el acceso seguro a la información generada por los auditores de cuenta pública y personal administrativo, por lo que se usaron herramientas como antivirus, certificados SSL y equipos de seguridad perimetral, con ello se logró la protección de más de 1,300 equipos de cómputo, 1 página web, 1 micrositio y 40 aplicaciones web.

Así, con la correcta aplicación de las medidas de seguridad informática, en el año en que se informa no se presentaron afectaciones o impactos a los activos tecnológicos, por lo que se salvaguardaron la integridad y disponibilidad de la información institucional.

Acciones Relevantes

Este Ente de Fiscalización Superior, ha continuado con el fortalecimiento del Centro de Procesamiento de Datos, el cual resguarda las cuentas públicas de los entes fiscalizados y la información generada como producto de los procesos y actividades de las Unidades Administrativas, manteniendo activos sistemas, bases de datos, la página web www.ase-sinaloa.gob.mx, correos electrónicos y los servicios de transferencia masiva de información.



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43